INPEC

139 – EPMSC NEIVA (33)

INPEC 07-11-2024 13:51
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0220239 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1393 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FABIAN ALEXIS CASTAÑEDA CARDOZO
DESTINO 1395 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ANGELA MARIA ROJAS ROJAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO, RESPUESTA A OFICIO RADICADO 2024IE0208098 DE FECHA 05
OBS

Rivera, 07 de noviembre de 2024

2024IE0220239

Señora:
TA. ANGELA MARIA ROJAS
Responsable Área PIGA CPMSC Neiva
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad.

Asunto: Concepto financiero, respuesta a oficio radicado 2024IE0208098 de fecha 05 de noviembre de 2024.

Cordial Saludo,
De acuerdo con el oficio del asunto, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar el concepto: **"CONTRATAR LA ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA PARA LA VIGENCIA 2024."**recursos propios asignados mediante la resolución No. 000003 del 02 de enero de 2024 por la cual se destinaron partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal 2024, por el rubro A-02-02-01-004-003 Rec 26 propios, **MAQUINARIA PARA USO GENERAL**, POR VALOR DE ($ 6.521.000)

RUBRO	IVA	RETENCIONES
A-02-02-01-004-003 – **MAQUINARIA PARA USO GENERAL** – "CONTRATAR LA ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA PARA LA VIGENCIA 2024." *Presupuesto total $6.521.000, oo*	EXCLUIDO DE IVA. *"En virtud del artículo 130 de la ley 633 de 2.000." y de acuerdo al certificado No. MJD-CER24-0000516-10000 expedido el día 25 de Enero del 2024 por el ministro de justicia y del derecho.*	RETENCION EN LA FUENTE RENTA POR OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (COMPRAS). (Aplica para no autorretenedores). RETENCION EN LA FUENTE INDUSTRIA Y COMERCIO (Únicamente a proveedores ubicados en Rivera, Huila).

Nota: Se debe solicitar al proveedor – contratista dos facturas, a saber: Una (1) que corresponda únicamente a bienes de consumo y una (1) que corresponda a bienes devolutivos, según sea el caso.

Atentamente,

DG. CASTAÑEDA CARDOZO FABIAN
Responsable de Contabilidad

Elaborado por: Fabián Castañeda Cardozo /Responsable Contabilidad/Gestión Corporativa Neiva.
Fecha de elaboración:07-11-2024
Archivo: C:\Users\CONTABILIDADEPCNEIVA\Documents\EPMSC NEIVA\INPEC 2